



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2022

FOLIO

No. 000245

LA PLATA, 21 ENE. 2022

VISTO el presente Expediente Nro. 4061-1183376/2021 por el cual la SECRETARÍA DE GOBIERNO, solicita el servicio de alquiler por 2400 horas de MINICARGADORA para tareas de movimiento de suelos, excavaciones varias y perfilado de zanjas dentro del partido de La Plata a requerimiento de la Dirección General de Cementerio y de Dirección General de Logística; horario de Lunes a Sábado de 8 a 18 horas con destino a la DIRECCION GENERAL DE LOGISTICA, mediante solicitud de pedido N° 1585/2021, obrante a fs. 2; y solicitud de pedido N° 31/2022 obrante a fs. 60; y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 3057 folio N° 3769 de fecha 14/12/2021 se aprobó el pliego de bases y condiciones.

Que a tal efecto tuvo lugar la realización de la LICITACION PRIVADA N° 125/2021, acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura, y demás documentación acumulada:

SOBRE N° 1: Perteneciente a la firma GOMEZ DE SARAVIA LUCIANA quien cotiza único ítem por la suma total de PESOS CUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL CON 00/100 (\$4.320.000,00). Presenta garantía de mantenimiento de oferta mediante póliza de seguro de caución N° 578331, de la Compañía Aseguradora AFIANZADORA LATINOAMERICANA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A., hasta la suma de PESOS DOSCIENTOS DIECISEIS MIL CON 00/100 (\$216.000,00).

SOBRE N° 2: Perteneciente a la firma ZULIANI OMAR GUILLERMO quien cotiza único ítem por la suma total de PESOS CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL CON 00/100 (\$4.440.000,00). Presenta garantía de mantenimiento de oferta mediante póliza de seguro de caución N° 383503 de la Compañía Aseguradora FEDERACION PATRONAL SEGUROS S.A., hasta la suma de PESOS DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL CON 00/100 (\$222.000,00).

Firmas invitadas que no cotizan en ésta oportunidad: RODEAT EMPRENDIMIENTOS LA PLATA S.R.L. y SUAREZ MATIAS MANUEL.

Que a fs. 66/67 obra dictamen emitido por la Secretaria Legal y Técnica.

Que de las ofertas presentadas, la de la firma GOMEZ DE SARAVIA LUCIANA, para el ítem 1, por la suma total de PESOS CUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL CON 00/100 (\$4.320.000,00), ofreciendo las siguientes máquinas: MARCA: TEREX MODELO: 2017 DOMINIO: DJZ71 y TEREX MODELO: 2017; DOMINIO: DJZ72, resulta la de menor precio y se ajusta al pliego de Bases y Condiciones.-

Por ello,

0160

EL INTENDENTE MUNICIPAL INTERINO
DECREA

ARTICULO 1º: Apruébese la LICITACION PRIVADA Nro.125/2021, efectuada con fecha 29/12/2021, acerca de cuyo resultado ilustra el Acta de Apertura y demás documentación agregada.-

ARTICULO 2º: Adjudíquese lo solicitado a favor de la firma: GOMEZ DE SARAVIA LUCIANA: para el ítem 1, por menor precio, por la suma total de PESOS CUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL CON 00/100 (\$4.320.000,00), ofreciendo las siguientes máquinas: MARCA: TEREX MODELO: 2017; DOMINIO: DJZ71 y TEREX MODELO: 2017; DOMINIO: DJZ72, ajustándose al Pliego de Bases y Condiciones.
FORMA DE PAGO: DENTRO DE LOS SESENTA (60) DIAS DESDE LA FECHA PRESENTACION DE FACTURAS EN LA DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS.-

ARTICULO 3º: El egreso que demanda la aplicación del artículo anterior será atendido con cargo al U.E. 8 – SECRETARIA DE GOBIERNO – Jurisdicción 1110107000 – SECRETARIA DE GOBIERNO - Fuente de Financiamiento: 110 – Tesoro Municipal.-

ARTICULO 4º: A los efectos del pago se aplicara de corresponder lo establecido en la Ley 11.838.-

ARTICULO 5º: Autorizase la devolución de las garantías de oferta a los oferentes que no resultaren adjudicatarios, previa aceptación de la respectiva Orden de Compra por parte de la firma adjudicataria, debiendo esta última sustituir la garantía de oferta por la de contrato en los plazos establecidos por el Pliego de Bases y Condiciones.-

ARTICULO 6º: El presente Decreto será refrendado por el SECRETARIO del área que corresponda.-

ARTICULO 7º: Regístrese, comuníquese y pícase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS, CONTADURIA GENERAL Y TESORERIA a sus efectos.-

MANUEL GANDUGLIA/MON BROWN
Secretario de Gobierno



Dr. DARIO GANDUGLIA